



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32.3

Fusagasugá, 2018 -09 -17

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBO
18 SEP 2018
Fecha
Hora **9:50 am**
Firma *[Firma]* N° Folios **1**

Asunto: FACTORES DE EVALUACIÓN QUE OTORGAN PUNTAJE DE PROPUESTA

Referencia: Invitación Pública No. 115 de 2018 – Adquisición de la póliza todo riesgo de automóviles, póliza de responsabilidad civil, extracontractual (RCE), póliza de responsabilidad civil extracontractual en exceso, póliza de responsabilidad civil contractual (RCC), póliza de accidentes personales para conductores y póliza todo riesgo maquinaria de la universidad de Cundinamarca.

Respetada Doctora Jenny,

De manera atenta me permito presentar la ponderación de los factores de evaluación que otorgan puntaje a la **ÚNICA PROPUESTA HABILITADA** dentro del proceso de invitación de la referencia, conforme a lo establecido en el numeral **6.2 REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE**, en donde la propuesta habilitada para continuar con el proceso de la invitación es:

1. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

6.2. EVALUACIÓN FACTOR DE CALIDAD (Amparos, deducibles y Adicionales):
SESENTA Y CINCO (65) PUNTOS

6.2.1. FACTORES TÉCNICOS ADICIONALES	EVALUACIÓN PUNTAJE
El proponente que cumpla con las coberturas exigidas y ofrezca amparos adicionales, se le asignara el máximo puntaje, los demás proponentes se les asignara puntuación por regla de tres proporcional.	65 puntos Folios: 218-219 Nota: El proponente ofreció hurto simple al 50% en la póliza de todo riesgo equipo y maquinaria

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

6.3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MAXIMO CINCO (05) PUNTOS)

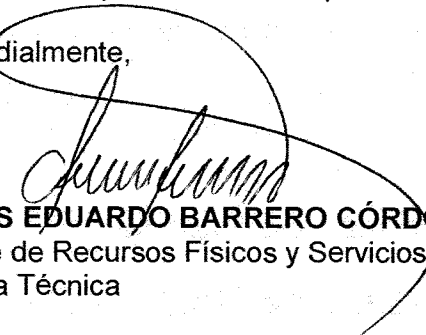
PORCENTAJE	CONDICIÓN	Puntaje
5	Los Proponentes que certifiquen que el 100% de los servicios ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional.	5 Folio: 132
2.5	Los Proponentes que certifiquen que el 50% de los servicios ofrecidos y el personal que conforma el grupo de trabajo son de origen nacional.	
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que el servicio y el personal son de origen nacional.	

NOTA N° 02: Cuando los servicios *provengan de países con los cuales Colombia tiene tratado de comercio vigente*, el proponente deberá buscar en la página web de "Colombia Compra Eficiente" link <http://www.colombiacompra.gov.co/es/compradores> (seleccionar la ventana de "Compradores" y en el link "Acuerdos Comerciales y trato nacional por reciprocidad") ubicando los servicios a suministrar (Para este caso las plantas eléctricas), observando el país de origen del mismo; En consecuencia, se debe indicar en la certificación el tratado vigente y el país de origen del bien; en caso contrario no se asignará puntaje.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada de la única propuesta admitida, se concluye que el oferente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**.
Obtiene 70 puntos de los 70 posibles.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO BARRERO CÓRDOBA
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales
Área Técnica

Proyectó: Francy B.

32.3.9.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional